

ANEXO III A LA RESOLUCIÓN DE 4 DE FEBRERO DE 2021 DE LA CONSEJERA DELEGADA DE ICEX ESPAÑA EXPORTACION E INVERSIONES, E.P.E., POR LA QUE SE CONCEDEN AYUDAS A TRAVÉS DEL PROGRAMA DE BECAS DE INTERNACIONALIZACIÓN EMPRESARIAL: PROGRAMA DE PRÁCTICAS EN EMPRESAS O ENTIDADES 2021

Habiéndose producido la renuncia a la beca otorgada, y consecuentemente a la ayuda concedida mediante Resolución de 4 de febrero de 2021, se anexa a la misma, previo informe favorable del Comité Presupuestario de 24 de junio de 2021, corrección de la ayuda concedida a los beneficiarios relacionados a continuación:

NIF	DESTINO EMPRESA	DOTACION BRUTA TOTAL MODIFICADA (€)
***0553**	PAMPLONA	11.000,00
***3831**	HONG KONG	0,00

De conformidad con la normativa de desarrollo del procedimiento para la concesión de ayudas, aprobada por el Consejo de Administración de ICEX de 13 de diciembre de 2013, y previo informe favorable del Comité Presupuestario de 24 de junio de 2021, se indica actualización de la ayuda concedida al siguiente beneficiario:

NIF	DESTINO	DOTACION BRUTA TOTAL MODIFICADA (€)
***4802**	HIGH POINT (CN) – EE. UU.	14.438,34

En Madrid, en las fechas de las firmas electrónicas,

VºBº Director Económico Financiero
Luis Enrique San José García

La Presidenta de ICEX España Exportación e Inversiones, E.P.E.
P.D. (Resolución de 7 de octubre de 2019, «BOE» núm. 252, de 19 de octubre 2019)

La Consejera Delegada de ICEX España Exportación e Inversiones, E.P.E.
María Peña Mateos



CSV : GEN-4a26-cb04-f1ff-ef87-5f89-a638-c858-7627

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : LUIS ENRIQUE SAN JOSE GARCIA | FECHA : 06/07/2021 12:41 | NOTAS : F

FIRMANTE(2) : MARIA PEÑA MATEOS | FECHA : 07/07/2021 15:22 | NOTAS : CF